ACTA Nº 079-2009.

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 079-09, celebrada el 26 de octubre del 2009, al ser las 10:28 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente

Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

Licda. María Isabel Castro Durán, Directora

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

#### **AUSENTES CON JUSTIFICACION:**

Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta

### INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i. Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

### ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Los señores Directores por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

#### ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

### 2.1. *VARIOS*:

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que conjuntamente con el señor Presidente de la República, visitó a las familias afectadas por la caída del puente de Turrubares manifiesta que en realidad fue doloroso y ninguna ayuda económica va a solucionar la muerte de las personas, sin embargo, indica que ese día visitaron cada una de las casas de las ocho familias, por una

parte fue gratificante ver que ellas estaban recibiendo ayudas del IMAS, les prometió que iban a evaluar la situación de cada familia, para poder otorgarles alguna ayuda económica.

Las familias se encuentran disconformes por la pérdida de los familiares, sin embargo, no se trata de buscar responsables del percance, va ser el Ministerio Público el encargado de investigar al igual que el Colegio de Ingenieros. Personalmente, si el Estado tiene alguna culpa es porque desde hace muchos años no se le da mantenimiento a los puentes. Agrega, que tanta responsabilidad tiene el empresario que no tiene permiso para que ese bus transite, tampoco bajo a las personas y comprobado que días antes estuvieron pasando camiones con 15 toneladas con tucas de madera y que uno golpeo uno de los cables. Considera que es una situación lamentable donde se perdieron vidas humanas, donde todos deben reflexionar y de alguna manera corregir para que esto no vuelva a suceder.

El Lic. Jorge Vargas, destaca algo que diferencia a Costa Rica de los otros países, es el sentimiento de solidaridad y preocupación por el colectivo, en otro país este acontecimiento no tendría impacto como en nuestro país, no solo muestra la sensibilidad humana del ser costarricense, sino algo que ha sido generalizado que es la responsabilidad compartida, es decir, no se le atribuye expresamente a uno de los factores concurrentes, sino se entiende que es responsabilidad compartida en las causas que genera y motiva a acciones y reacciones.

Considera que ha sido un gesto muy positivo tanto del Presidente de la República como del Presidente Ejecutivo del IMAS, visitar a estas personas afectadas, conociendo que iban a presentar críticas, porque el dolor es muy reciente, reconoce la valentía. Según lo indicado anteriormente por la señora Ministra de Transportes, esto es un acumulado en un campo que viene a rescatar por parte de Alfredo Cañas, que se perdió la ruta del Estado asumiendo responsabilidades y no bajo la figura de las concesiones, esto es una llamada de atención para la conciencia nacional.

# 2.2. CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA RESIDENCIA DEL EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ALBERTO MONGE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN TROPICAL HÚMEDA (EARTH):

El señor Presidente Ejecutivo, informa que dicha sesión se va a realizar a las 6:00 p.m., en casa del señor Luis Alberto Monge, quién es Presidente Honorario Vitalicio de la EARTH, va a participar como Testigo de Honor.

Seguidamente somete a votación el presente punto.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

### ACUERDO CD 387-09

Convocar a sesión extraordinaria el día martes 3 de noviembre de 2009 a las 6:00 p.m. en la Residencia del Expresidente de la República, Luis Alberto Monge, Presidente Honorario Vitalicio de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), quien será el testigo de honor en la firma del Convenio con el IMAS y la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH).

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

2.3. PRESENTACIÓN A CARGO DEL LIC. JUAN DE DIOS ROJAS, GERENTE GENERAL A.I. DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, CON RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TERRENOS TRANSFERIDOS POR EL IMAS AL BANHVI Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN URBANA, CORREDOR SUR:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala el licenciado Juan de Dios Rojas, Gerente General a.i. del BANHVI, Arquitecto Rudy Piedra Mena, Director de Vivienda del BANVHI y los licenciados José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Juan Carlos Dengo González, Coordinador Línea Estratégica Desarrollo Comunitario.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala los invitados.

Al ser las 10:54 a.m., el señor Presidente Ejecutivo declara un receso.

Al ser las 11:04 a.m. se reanuda la sesión.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que dentro del Plan Nacional de erradicación de Tugurios se presentó ante el Consejo de Gobierno, un plan donde el IMAS trasladaba cinco fincas al BANVHI o FOSUVI, para agilizar la erradicación de esas viviendas.

Manifiesta el Arquitecto Rudy Piedra, que la presentación que va a realizar es un trabajo realizado por el Ministerio de Vivienda el cual tiene una serie de énfasis y disposiciones sobre lo denominado "Corredor Sur", que consta de una serie de programas y proyectos que se han podido definir en terrenos del Estado, en la Zona Sur de la Gran Área Metropolitana, con la posibilidad de implementarlos en distintas fases. Uno de los proyectos en los que se ha venido trabajando denominado "Vacíos Urbanos", terrenos del Estado en la Zona Sur de la Capital, se encuentran terrenos de INVU, IMAS y privados que tienen un alto nivel de potencial para definir dos tipos de intervención, uno la densificación urbana.

En este caso existe un terreno que es propiedad del IMAS ubicado en la zona de Cristo Rey, el cual permite el desarrollo de una zona donde se recupera la cuenca del Río María Aguilar, por otro lado se integra un corredor verde y cerca de una zona con dos elementos potenciales.

Continúa con la presentación del proyecto denominado "Intervención Urbana Estratégica Corredor Sur", mismo que forma parte integral del acta.

En resumen, son terrenos que pertenecen al IMAS, localizados estratégicamente para atender los precarios y la intención es conocer si este Consejo Directivo tiene el aval para presentar este proyecto que cuenta con un financiamiento particular y privado, con el aval del Ministerio de Vivienda y del Banco Hipotecario de la Vivienda.

El señor Presidente Ejecutivo, informa que estos terrenos se encuentran en la parte de atrás de las oficinas del IMAS en Cristo Rey, actualmente una parte lo ocupa la Municipalidad de San José. Además, dentro del proyecto esta habilitar un área de oficinas de servicios institucionales, un centro comunitario donde el IMAS tendría eventualmente las oficinas construidas dentro de este proyecto.

En cuanto al Centro Comunitario, el Arq. Piedra, señala que la idea es tener varios servicios importantes en la zona, en su oportunidad se hizo una zonificación para poder determinar que tipo de intervención se puede dar en el perímetro. En dicha zona existe una gran cantidad de viviendas que tienen algún tipo de deterioro físico, parte de la estrategia paulatina a este proceso, en el contesto del mismo se pueden introducir viviendas con uno o dos niveles a las mismas viviendas existentes dentro del grupo renovación urbana, no solo se trata de mejoras sino que algunas en su contesto se pueden manejar para optimizar su densificación, es decir,

existen una serie de lotes y terrenos donde los usos actuales y los que se puedan brindar puedan optimizar una mayor densidad.

Además se requiere que permita no solo hacer el desarrollo dentro del terreno, sino que también tenga algún tipo de radiación a los lados, esto va a empezar a generar una serie de requerimientos, en el caso de Cristo Rey, el tipo de recuperación son servicios que están desubicados y que en un edificio común se puede tener, es decir, no solo estarían las oficinas del IMAS sino además oficinas complementarias como CENCINAI, Centro de Salud o Atención de Áreas Comunitarias y Capacitación, Centro Comercial y Áreas Deportivas.

La Licda. Castro Durán, da la bienvenida y agradece la visita al licenciado Juan de Dios Rojas y al Ing. Rudy Piedra. Señala que se siente halagada por esta presentación, proyectada a ser una intervención urbanística, en parte en terrenos del IMAS para asegurar calidad de vida a esas poblaciones.

En cuanto a la indicación de que van a instalar servicios de salud, área comercial, etc., sería importante que se tome en cuenta crear un establecimiento para el cuidado de los niños tipo guardería que permita asegurar una intervención temprana en estos niños y prevenirlos no solo de la delincuencia, drogadicción, deambular por las calles, sino de la pobreza. Esto tiene réditos y se paga fácilmente si se ve desde una perspectiva preventiva y de futuro.

Le parece excelente que se actué en esto, porque todo el sector de Cristo Rey está muy marginado, tanto del desarrollo económico como del social. Si no se logra una intervención pronta, el problema se va a salir de las manos y es una zona realmente muy cercana al corazón de San José por lo que debería tener un desarrollo óptimo. Reitera la felicitación y les pide que sigan adelante para cumplir con este proyecto.

La Licda. Isabel Muñoz, le gusta la oferta del proyecto referente a los edificios verticales, pero al ser de cuatro pisos y no contar con ascensores, al existir una ley de equiparación de minusvalía, pregunta si los constructores tienen acceso de rampas hasta el cuarto piso o qué facilidades hay para cubrir a las personas con discapacidad, a pesar que le gusta la idea del proyecto.

El Ing. Rudy Piedra, aclara que esos bloques de edificios tienen como preferencia que las plantas bajas sean para adulto mayor, personas con discapacidad o familias que tengan muchos niños, evidentemente para que estas puedan accesar a otros pisos se tendría que poner ascensores y esto implica un costo más alto. Sin embargo, es factible colocar rampas, pero existe un problema de presupuesto, en ningún momento se esta obviando la ley.

En realidad lo que se viene haciendo con las instituciones que presentan observaciones y muy oportunos, no es posible resolver todo con rampas, en este caso hay que establecer la relación de costo y los edificios que se le debe dar prioridad.

El Lic. Jorge Vargas, se refiere al concepto de la intervención de Estado y el IMAS, en este momento se encuentra en discusión el concepto de Estado y el trasladar a las instancias privadas las responsabilidades del Estado, concretamente el sistema de concepciones, precisamente esto es un sistema de concepción combinada en el campo de la vivienda social. En este momento en el Área Metropolitana existe escasez de terrenos y por tanto el valor es demasiado alto.

En respecto al destino considera innegable que la propuesta arquitectónicamente tiene sentido, estaría habilitando el entorno del espacio para otras iniciativas, por eso se destina parte del lote parra espacios públicos, es un proyecto que tiene mayor impacto de vivienda interés social.

Por otra parte, le llama la atención que el desarrollador aporte financiamiento de infraestructura cuando existe el bono comunal, por lo que pregunta, qué si se tiene el bono comunal para financiar infraestructura en proyectos de interés social, por qué el desarrollador aporta, esto es una inversión y se tiene que aplicar al costo. A pesar de no conocer los detalles, cree que ¢11.000.000 para familias de bajo ingreso es difícil que lo cubran lo desconoce, pero eso está en la viabilidad del proyecto desde el punto de vista social, le parece que es aquí donde el IMAS debería intervenir.

Además, pregunta cómo se financia la adquisición de las viviendas por parte de las familias beneficiarias al desarrollador, entiende que es con el bono familiar, desconoce el monto planteado para estos efectos y si cubre la totalidad de la deuda presupuestada.

Particularmente el concepto que se tiene ahora en el campo de la vivienda ha fracasado, indica que el INVU era un desarrollador de vivienda para clase media y ya no existe, en cuanto al BANHVI financia los proyectos de entidades privadas, lo cual no es de su agrado, y en lo que corresponde al es el responsable de cubrir las necesidades de las familias en pobreza. Continúa manifestando que considera que la vivienda es una de las necesidades más importante a parte de la alimentación, es en ese sentido que no le agradan este tipo de propuestas. Aclara que no tiene que ver con el diseño ni con el impacto, sino en tanto el IMAS es responsable de aportar bienes de Estado para resolver los problemas de las familias pobres o pobreza extrema y si el proyecto anda en esa línea estaría de acuerdo, pero no como está planteado.

Se habla de un desarrollador como si fuera una entelequia, le gustaría conocer de quién se trata, sino sobre que base se puede dar un aval a este tipo de iniciativas. Con todo respeto sugiere que asuman en el sentido positivo estas preocupaciones no con la gestión del Ministerio de Vivienda, sino cómo se está manejando el problema de la vivienda de interés social en zonas de concentración poblacional y de alto costo en plusvalía del terreno.

A la Licda. Flora Jara, le preocupa el tema de vivienda, por ejemplo los grandes terrenos que se han ocupado para vivienda uno de ellos es la León XIII, donde por falta de vigilancia, educación y una reglamentación previa se han convertido en antros de delincuencia, por eso le preocupa si en esos edificios van a vivir muchas personas, si va existir esa vigilancia para no permitir que esto se convierta en tipo favelas como las que hay en otros países donde ni la policía puede entrar.

En realidad siempre le han preocupado estos proyectos de bien social como el megaproyecto que se sale de las manos de toda vigilancia, en el caso de edificios se debe tener más cuidado, porque en edificios donde viven personas de clase media, escucha a personas su preocupación que en determinado departamento las personas no son muy aseados y los edificios se vuelven en nido de ratones, cucarachas e insectos que terminan siendo dañinos para la salud. Cree que todo se debe prevenir, por ejemplo nombrar una comisión que vigile la manera de vivir de las personas que habitan el los departamentos, esto es algo que se debe tomar en cuenta.

Por otra parte, le preocupa la participación de la empresa privada y espera que sea responsable en cuanto a la construcción. También le preocupa el bono, en varias ocasiones ha manifestado que se debería de cambiar la ley de que las personas no paguen por sus viviendas, cuando la familia tiene que aportar por su vivienda aunque sea un mínimo porcentaje, la cuidaría y la apreciaría más. Piensa, que a las personas se les debe ayudar a que se sientan dueñas de eso, no porque se la regalaron sino porque están aportando algo.

Finalmente, entiende que se iba a presentar una lista de los proyectos que están terminados en terrenos del IMAS, le gustaría conocerlo y si ya hay proyectos terminados, por qué no se ha vuelto a invitar a este Consejo Directivo a la entrega de esos proyectos, es importante ver lo que se ha hecho en estos terrenos que el IMAS con tanta ilusión ha cedido para que las personas tengan la solución de vivienda.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que una parte las partes más importantes es conocer el estado de los traslados que se han hecho dentro del Plan Nacional de Erradicación de Tugurios IN-SITU.

Seguidamente el Arq. Rudy Piedra, realiza la presentación denominada "Estado de los Terrenos Donados por el IMAS al BANHVI", la cual forma parte del presente acta, dichos proyectos son Las Brisas, 25 de Julio, Las Mandarinas, La Angosta, El Futuro, Cerro Verde, San Martín y El Rotulo, fundamentado en el resumen verbal realizado por el Lic. Juan de Dios Rojas en la presente sesión.

Al señor Presidente Ejecutivo manifiesta que le agrada la presentación por el compromiso adquirido, no se trataba solamente de trasladar de terrenos sino de darles soluciones a las familias.

La Lic. Flora Jara, insiste en los terrenos que tiene el IMAS en todo el país indica que en varías oportunidades ha solicitado conocer cuáles son los terrenos, dónde están ubicados, porque habiendo tanta necesidad de vivienda y de obras comunales que favorezcan a la comunidad, los mismos podrían ser ocupados. Por lo que pide que se termine ese estudio cuanto antes para que se utilicen más terrenos en este tipo de proyectos y que no estén ociosos.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece a los señores Rudy Piedra y Juan de Dios Rojas, por la presentación realizada, ya que ha sido un tema de interés de este Consejo Directivo indica que en su oportunidad cuando se trasladaron los terrenos el manifestó que no consistía solamente en trasladar los terrenos, sino que existiera un compromiso presupuestario para garantizar el desarrollo de las diferentes fincas.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que según lo indicado por el señor Auditor, la mayoría de estas fincas tenían problemas, porque tanto la Municipalidad como el MOPT no daban permisos y que además estaban invadidas, pero gracias a la intervención fueron resueltos y se muestra el cambio de las fincas.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones los invitados.

### ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

3.1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE POLÍTICAS EN ATENCIÓN A NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SEGÚN OFICIO SGAF 1002-10-2009:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Luis Adolfo González, Coordinador Área de Informática.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez, presenta para conocimiento de este Consejo Directivo, cinco propuestas de políticas, las cuales han sido analizadas por la Asesoría Jurídica, Planeamiento Desarrollo Institucional y la Auditoría Interna.

Entre las políticas a analizar están: Segregación de funciones y responsabilidades, Control de acceso lógico, Seguridad física y ambiental, Manipulación y destrucción de datos, Uso de palabras claves. Esto con el fin de atender los requerimientos presentados por la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, indicaron que la Institución no cuenta con políticas claras ni con procedimientos claramente establecidos. De tal manera, que se ha venido presentando en cada sesión cinco grupos de políticas con el fin de que conozca y se vaya subsanando estos errores.

El Lic. Luis Adolfo González, indica que se presenta la Propuesta No.3 de Políticas Relativas a las Tecnologías de Información, que forma parte integral del acta.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda.

#### **ACUERDO CD 388-09**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que de acuerdo con Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información realizada por el Despacho Carvajal & Colegiados al 31 de diciembre del 2007, la Institución no cuenta con políticas suficientes para el Área de Tecnologías de Información.

ACTA Nº 079-2009.

- 2. Que mediante oficios AJ.0437-05-2009 Asesoría Jurídica y APDI.061-05-2009 Planeamiento y Desarrollo Institucional se recibieron observaciones a las propuestas de políticas, en respuesta al oficio GG.967-04-2009 (SGAF.277-04-2009), las cuales fueron debidamente incorporadas.
- 3. Que mediante oficio AI.398-07-2009 la Auditoría Interna emite una serie de observaciones a las propuestas de políticas, las cuales fueron debidamente atendidas.
- 4. Que mediante oficio SGAF.1002-10-2009 suscrito por los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Luis Adolfo González Alguera, Coordinador Área de Desarrollo Informático recomiendan a este Órgano Colegiado, las siguientes propuestas de políticas:

Segregación de funciones y responsabilidades Control de acceso lógico Seguridad física y ambiental Manipulación y destrucción de datos Uso de palabras claves

### **POR TANTO**

#### Se acuerda:

1. Aprobar las siguientes políticas remitidas mediante oficio SGAF.1002-10-2009 de fecha 15/10/2009:

Segregación de funciones y responsabilidades Control de acceso lógico Seguridad física y ambiental Manipulación y destrucción de datos Uso de palabras claves

2. Se instruye al Área de Desarrollo Informático para que proceda a comunicar de manera formal a la comunidad institucional dichas políticas.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:34 p.m.

MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR PRESIDENTE

LICDA. FLORA JARA ARROYO SECRETARIA SUPLENTE